

Órgano de Planificación Económico-Presupuestaria
planificacion.presupuestaria@ayuncordoba.es
INTERIOR

Visto su correo electrónico, de fecha 4 de diciembre de 2023, por el que se solicita modificación de las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2024 incrementando la aplicación presupuestaria “Z B11 9122 48908 0 Presidencia. Grupos Concejales” por importe de 7.657,56€. Teniendo que disminuir la que corresponda por la misma cantidad.

Visto el informe adjunto firmado por el Coordinador General de Hacienda, Gestión, Salud Pública y Consumo, del que se deduce la necesidad expuesta.

Por esta Delegación se acuerda realizar la siguiente modificación, en las previsiones presupuestarias para el año 2024, incrementando la aplicación de “Presidencia. Grupos de Concejales” y disminuyendo la de “concesión directa de subvenciones de carácter excepcional” en los términos que siguen:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe inicial	Importe final
Z B11 9122 48908 0	Presidencia. Grupos Concejales	290.311,92€	297.969,48€
Z A13 9203 48910 0	Concesión directa de subvenciones de carácter excepcional	175.000,00€	167.342,44€

Sin otro particular,

CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FONDOS EUROPEOS, MERCADOS Y COMERCIO, FIESTAS Y TRADICIONES	LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
---	---

(fecha y firma digitales)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5b0cbd2a8bf574a32ba954fa7b83593e39e15ccc

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 09a9b725319956bc66f6d6a6e741c8bed39f8dda634c9f4d5f495924680d6078850f4ec964b4759d9d2e992a15daf5982a1baa84c02728bd34953782aba98fe2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016541_2023_000000000000000000018582680

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/12/2023 10:53:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5b0cbd2a8bf574a32ba954fa7b83593e39e15ccc

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf